



UNREGISTERED

Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2586/16

Dolores, 23 de agosto de 2016.-

RECEPTORIA GENERAL DE EXPEDIENTES

DEPARTAMENTO JUDICIAL DOLORES

Created by Unregistered Version

INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR LAS PLANILLAS

CIVILES, LABORALES Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

- 1) PLANILLA DE INICIO COMPLETA.
- 2) DOCUMENTO DEL ACTOR (D.N.I., PODER O CONCTANCIA DE CUIT SI FUERA PERSONA JURIDICA).
- 3) DEMANDA.

TODO LO DEMAS EN SOBRE CERRADO.

FAMILIA:

- 1) PLANILLA DE INICIO COMPLETA.
- 2) DOCUMENTO DEL ACTOR (D.N.I., PODER O CONCTANCIA DE CUIT SI FUERA PERSONA JURIDICA).

TODO LO DEMAS EN SOBRE CERRADO.

MEDIACION:

TENER EN CUENTA SI LA MATERIA ES MEDIABLE.

PLANILLA COMPLETA Y DOCUMENTO DEL ACTOR (PODER, NOTOCOPIA DE D.N.I. O CONSTANCIA DE CUIT SI FUERA PERSONA JURIDICA).

Created by Unregistered Version

LA DEMANDA SE PUEDE PRESENTAR EN CASO DE PRESCRIPCION, SOLICITANDO CARGO EN LA MISMA.

FINALIZACION DE MEDIACION:

ACTA ORIGINAL DE CIERRE Y DEMANDA O ESCRITO (HOMOLOGACION O ESCRITO ADJUNTANDO ACTA DE CIERRE EN CASO DE HABERSE PRESENTADO DEMANDA AL MOMENTO DE SOLICITAR LA MEDIACION).

TODO LO DEMAS EN SOBRE CERRADO.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-